

Expediente: **597/18-I1**

Carátula: **VALLE FERTIL S.A. C/ MORENO JESSICA DE LOS ANGELES S/ COBRO DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **25/11/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MORENO, JESSICA DE LOS ANGELES-DEMANDADO

20295322552 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 597/18-I1



H20461489178

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ MORENO JESSICA DE LOS ANGELES s/ COBRO DE HONORARIOS.- EXPTE .597/18-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

En 22/11/2024 presento a despacho, informando a S.S. que encontrándose debidamente notificada de la resolución de fecha 09/08/2024, la demandada no opuso excepciones, encontrándose vencido el término para hacerlo, y el capital reclamado asciende a la suma de \$ 350.000.Secretaria.

CONCEPCION, 22 de noviembre de 2024.

I) Téngase presente lo informado por el Actuario.

II) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo en contra de la parte demandada **MORENO JESSICA DE LOS ANGELES DNI N° 36.534.122**, sobre los haberes que ella misma tenga que percibir como empleada dependiente de la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, hasta cubrir la suma de \$ **350.000** correspondiente al capital reclamado, con más la suma de \$ **105.000** calculadas para responder a acrecidas.

III) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados en la cuenta N°560809586673110, CBU N° 2850608750095866731105 a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción. .

JPV.

Actuación firmada en fecha 22/11/2024

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.